INDICE DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD".

1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.-INFORME SERVICIO JURIDICO

3.- INFORME PROPUESTA

4.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS

5.- APENDICE AL PPT

6.- CERTIFICADO ECONOMICO

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos b), c) y d) del artículo1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la Unidad de Aprovisionamiento Integral UAI, de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
Presupuesto inicial del contrato: 1.164.615,69€ (21-10% IVA incluido)
Plazo de duración: 2 años.

EL CONSEJERO DE SALUD
Manuel Villegas García

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO 04/06/2020 17:43:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

Servicio Murciano de Salud
C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

02/06/2020 11:13:28
02/06/2020 11:06:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).

EXPTE.- 130/20

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con un plazo de ejecución de dos años y un presupuesto inicial del contrato de 1.164.615,69 € (IVA incluido)

Servicio Murciano de Salud
C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

02/06/2020 11:13:28
02/06/2020 11:06:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5c

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34, *"Autorización para la realización de gastos de entidades del sector público"*, que:

"1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o

de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa."

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por

02/06/2020 11:13:28
02/06/2020 11:06:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV.

Servicio Murciano de Salud
C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

importe de 1.164.615,69 € (IVA incluido), conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente de contratación denominado SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

EL ASESOR JURÍDICO

CONSEJERÍA DE SALUD

CONFORME
LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO

(Fecha y firma electrónica al margen)

02/06/2020 11:13:28
02/06/2020 11:06:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)
80

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR)
05/02/2020 14:33:54
80

ANEXO I

OBJETO:

*Adquisición de **Sondas desechables** con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.*

NÚMERO DEL EXPEDIENTE[1]:

1100936991/PA

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha iniciado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un nuevo modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestionará todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo, incidiendo con este expediente en la necesidad de disponer de forma eficiente del suministro citado en los centros del Servicio Murciano de Salud.
Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.

Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto productivo específico en los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación

[1] En caso de no aplicar alguno de los Items, indicar **NO PROCEDE**

de estas cantidades se ha tenido en cuenta el volumen utilizado en los años previos.

NATURALEZA DE LA NECESIDAD

Los materiales licitados en este expediente son productos dirigidos fundamentalmente al cateterismo o sondaje de los pacientes en sus diferentes modalidades (aspiración, irrigación, rectales, alimentación, etc.).

El cateterismo o sondaje consiste en la introducción aséptica de una sonda por uno de los orificios corporales, llegando hasta el estómago o intestino proporcionando una comunicación entre el exterior y el interior del tubo digestivo, pudiendo ser utilizado tanto para la introducción de sustancias como para la extracción de contenido. Las sondas más comúnmente utilizadas son:

Sondas de aspiración nasofaríngea con y sin control de aspiración. Extremo distal abierto con dos orificios laterales y el otro con conexión universal al equipo de aspiración. Se utilizan para aspiración de mucosidades, sangre u otras secreciones de las vías respiratorias.
Sistema de irrigación anal, para personas con intestino neurógeno, que padecen incontinencia fecal y/o estreñimiento, con el fin de facilitarles la evacuación intestinal bajo prescripción médica.
Sonda/catéteres colector de heces, para el manejo y control de la incontinencia fecal, mediante la contención y derivación de las heces líquidas o semilíquidas y para permitir el acceso en la administración de medicamentos por vía rectal
Sondas rectales, de punta recta cilíndrica, utilizadas para evacuación de gases o heces líquidas de la ampolla rectal y administración de medicamentos o enemas.
Sondas Salem, que presentan dos luces, para introducción de aire la de menor calibre y la principal para drenado de contenido gástrico, ya sea mediante aspiración continua o intermitente.
Sondas Levin, de una sola luz, empleada para descompresión del estómago, pero también puede ser utilizada para extraer muestra de contenido gástrico, drenar el mismo y realizar lavados.
Sondas Sengstaken-Blakemore: compuesta por tres o cuatro luces, se utiliza en caso de hemorragias causada por varices esofágicas.
Sondas de alimentación. La alimentación por sonda es el suministro de nutrientes directamente en el tubo digestivo mediante una sonda. La sonda generalmente se coloca directamente en el estómago, el duodeno o el yeyuno a través de la nariz, la boca o mediante vía percutánea directa. Se utiliza para alimentar a los pacientes que no pueden realizar una ingesta oral adecuada de alimentos o complementos alimenticios orales o que no pueden beber y comer de manera segura. La alimentación por sonda generalmente se usa en pacientes con disfagia: cualquier discapacidad para beber, comer y tragar.

Estudios de las funciones esofágicas y ano rectales:
La manometría o estudio de la función esofágica o ano rectal es una prueba diagnóstica que consiste en el estudio de los movimientos del esófago, última

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) C.
05/02/2020 14:33:54
80

parte del intestino del esfínter esofágico inferior mediante el empleo de una sonda con receptores sensibles al movimiento y un ordenador en el que se registran los resultados obtenidos. La pHmetría esofágica consiste en el registro de los niveles de acidez del esófago mediante el empleo de una sonda con receptores sensibles al ácido.

La adquisición de estos materiales tiene su origen y motivación en la necesidad de disponer de un proveedor que garantice fiabilidad en la calidad de sus productos así como una regularidad en su entrega y disponibilidad.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): ***1.006.217,93***
PORCENTAJE DE IVA APLICABLE: ***10%*** **545.967,35**
21% **460.250,58**

REVISIÓN DE PRECIOS: **NO**

Murcia, 16 de enero de 2020

Jefe de Sección Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral

05/02/2020 14:33:54
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR
80

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

SONDAS DESECHABLES

***Nº EXPEDIENTE:* 1100936991/PA**

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "***APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados***".

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM
e7

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS. Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega sin causa justificada previamente, por parte del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el expediente deben ser autorizadas por el SMS, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por la empresa en cuestión. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes incluidas en los pliegos administrativos de este expediente.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- ***Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.***

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la

mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Murcia, 16 de enero de 2020

Jefe de Sección Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LOTE 1
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARINGEA (PEDIATRÍA)

Sonda de aspiración de policloruro de vinilo (PVC) transparente y flexible. Punta redondeada, atraumática, con orificio central y orificios laterales. Conexión universal a sistema de aspiración. Codificación por colores para identificación del calibre de la sonda. Longitud de 50 cm. aproximadamente. Para aspiración de fluidos del tracto respiratorio. Estéril. Libre de látex y DEHP.

11002232
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 6CHX 50 CM
11001809
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 8CHX 50 CM
11001806
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 10CHX 50 CM

LOTE 2
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARINGEA (ADULTO)

Sonda de aspiración de policloruro de vinilo (PVC) transparente y flexible. Punta redondeada, atraumática, con orificio central y orificios laterales. Conexión universal a sistema de aspiración. Codificación por colores para identificación del calibre de la sonda. Longitud de 50 cm. aproximadamente. Para aspiración de fluidos del tracto respiratorio. Estéril. Libre de látex y DEHP.

11001807
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 12CHX 50 CM
11001808
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 14CHX 50 CM
11001810
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 16CHX 50 CM
11001811
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 18CHX 50 CM

LOTE 3
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARINGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN (PEDIATRÍA)

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
e7
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM

Sonda de aspiración de policloruro de vinilo (PVC) transparente y flexible. Punta redondeada atraumática con orificios laterales. Conexión universal a sistema de aspiración. Sistema para control digital intermitente de la aspiración. Codificación por colores para identificación del calibre de la sonda. Para aspiración de fluidos del tracto respiratorio. Estéril. Libre de látex y DEHP.

11051333
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 5CHX50CM
11023325
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 6CHX50 CM
11008491
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 8CHX50 CM
11008490
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 10CHX50 CM

LOTE 4
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARINGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN (ADULTO)

Sonda de aspiración de policloruro de vinilo (PVC) transparente y flexible. Punta redondeada atraumática con orificios laterales. Conexión universal a sistema de aspiración. Sistema para control digital intermitente de la aspiración. Codificación por colores para identificación del calibre de la sonda. Para aspiración de fluidos del tracto respiratorio. Estéril. Libre de látex y DEHP.

11008097
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 12CHX50 CM
11000555
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 14CHX50 CM
11008197
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 16CHX50 CM
11008198
SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL DE SUCCIÓN 18CHX50 CM

LOTE 5
SONDA ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL PVC CIRCUITO CERRADO

Sistema cerrado de aspiración endotraqueal. Características principales: Puerto de canal de succión con tapa protectora. Cierre de seguridad rotatorio al final de la válvula. Diseñado para uso máximo de 96 horas. Etiqueta adhesiva del paciente para anotación del día y hora de colocación del dispositivo. Pieza

en T para la buena visualización del paso de fluidos. Cobertura del catéter suave y resistente. Dispositivo tipo cuña para ayudar en la desconexión del catéter del tubo endotraqueal o traqueotomía del paciente. Conector rotatorio para reducir la torsión. Para aspirar secreciones vía endotraqueal reduciendo el riesgo de infección y de desadaptación al soporte ventilatorio. Estéril. Libre de látex.

11002229
SONDA ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL PVC CIRCUITO CERRADO 14CHX 45-60CM

LOTE 6
EQUIPO SISTEMA EVACUACIÓN INTESTINAL

Equipo para la evacuación intestinal que consta de:

- Control del aire y agua. Limita la cantidad y presión de agua introducida al intestino. Infla y desinfla el balón de la sonda rectal.
- Dos sondas rectales prelubricadas, con balón.
- Una bolsa-contenedor de agua cerrada, reutilizable, con sistema de bombeo y control de presión. Tapa de fácil apertura y cierre, con válvula de seguridad y conectores para el paso de agua y de aire.
- Tubos de conexión agua/aire.
- Mecanismo de sujeción.
- Libre de látex.

11040262
EQUIPO SISTEMA EVACUACIÓN INTESTINAL

Sondas rectales prelubricadas, con balón. Bolsa-contenedor de agua cerrada, reutilizable, con sistema de bombeo y control de presión. Tapa de fácil apertura y cierre, con válvula de seguridad y conectores para el paso de agua y de aire. Libre de látex

11040261
SET RECAMBIO EVACUACIÓN INTESTINAL ADULTO, DESECHABLE
11050823
SET RECAMBIO EVACUACIÓN INTESTINAL PEDIÁTRICO, DESECHABLE

LOTE 7
DISPOSITIVOS DE COLECCIÓN FECAL

Catéter colector de heces siliconado, transparente. Longitud aproximada 1,70m. Al menos una marca que indique el nivel de introducción del dispositivo. En un extremo tiene un balón de retención de baja presión y con control de llenado con válvula Luer-lock. Tubo de irrigación para la administración de líquidos de conexión Luer-lock, de distinto color a la primera. Bolsa colectora graduada de aproximadamente 1L de capacidad, con tapa, y sistema que

27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CA

neutraliza y controla el olor, preferentemente opaca, con ventana transparente, que permita monitorizar el contenido.
Preferentemente pinza de anclaje para el catéter colector. Puerto de toma de muestra. Cinta de sujeción. Libre de látex

11003861
EQUIPO COLECTOR INCONTINENCIA FECAL

Bolsa colectora graduada de aproximadamente 1L de capacidad, con tapa, y sistema que neutraliza y controla el olor. Bolsa preferentemente opaca, con ventana transparente, que permita monitorizar el contenido.

11032409
BOLSA COLECTORA INCONTINENCIA FECAL

LOTE 8
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA

Sonda rectal de material plástico transparente. Punta cilíndrica atraumática, cerrada, con dos orificios laterales. Conexiones de las sondas diferenciadas por código de colores. Estéril. Libre de látex.

11000134
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 18CH X 40CM
11000138
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 20CH X 40CM
11000139
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 22CH X 40CM
11000141
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 24CH X 40CM
11000142
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 28CH X 40CM
11000144
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 30CH X 40CM
11000145
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 32CH X 40CM

LOTE 9
SONDA RECTAL PARA ADMINISTRACIÓN ENEMAS

Sonda con balón para enemas. Punta cilíndrica atraumática, siliconada y multiperforada. Balón de silicona de inflado simétrico. Almohadilla de inflado de balón de 100 ml. Disco higiénico de seguridad. Línea para inyección de contraste transparente y gruesa, y línea de distinto color (azul) para la administración de doble contraste. Envase individual higiénicamente limpio. Libre de látex.

11009429
SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA ADMINISTRACIÓN ENEMAS

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)
7

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) C.

LOTE 10
SONDA NASOGASTRICA DE SALEM

Sonda gástrica de doble lúmen, flexible, fabricada en PVC o silicona, atóxico, apirógeno, termosensible y transparente. Marcas centimetradas y línea radiopaca en toda su longitud. Extremo distal con varios orificios atraumáticos laterales y punta roma. Extremo proximal con dos luces (en Y), uno con conector universal tipo campana adaptable a jeringa de 50 ml y/o bolsa colectora y el otro conector de la luz de irrigación que permita cerrar simultáneamente ambas luces. Estéril. Libre de látex y DEHP.

11026741
SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 12CHX120CM
11026742
SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 14CHX120CM
11003620
SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 16CHX120CM
11022877
SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 18CHX120CM

LOTE 11
SONDA LAVADO GÁSTRICO

Sonda para lavado gástrico, de doble lúmen, flexible, fabricada en PVC, atóxico, apirógeno, termosensible y transparente. Marcas de profundidad. Extremo distal con varios orificios atraumáticos laterales, que permitan la evacuación de contenidos sólidos, y punta roma. Extremo proximal con dos luces con conexión universal tipo embudo adaptable a jeringa de 50 ml y/o bolsa colectora. Estéril. Libre de látex.

99133174
SONDA LAVADO GÁSTRICO PVC DOS LUCES

LOTE 12
SONDA OROGÁSTRICA FAUCHER

Sonda orogástrica de goma blanda siliconada, extremo proximal con punta y dos orificios laterales de gran tamaño y atraumáticos. Extremo distal con una vía, con conexión universal tipo embudo.

11040072
SONDA OROGÁSTRICA FAUCHER GOMA BLANDA UNA VÍA 36CHX150CM

LOTE 13
SONDA NASOGASTRICA DE LEVIN

Sonda gástrica de una luz flexible, fabricada en PVC atóxico, apirógeno, termosensible, transparente. Marcas centimetradas y línea radiopaca en toda

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

su longitud. Diferentes calibres y longitudes. Extremo distal con varios orificios laterales atraumáticos y punta cerrada atraumática. Extremo proximal con conector universal tipo campana adaptable a jeringa de 50 ml y/o bolsa colectora. Estéril. Libre de látex.

99133175
SONDA NASOGÁSTRICA LEVIN PVC

LOTE 14
SONDA GÁSTROESOFAGICA SENGSTAKEN BLAKEMORE

Sonda estomacal y esofágica de tres luces, una luz para lavado gástrico con conector universal tipo campana adaptable a jeringa de 50 ml y/o bolsa colectora y otras dos luces con válvulas antiretorno automáticas que estarán comunicadas con dos balones y permitirán el sellado de estos, uno gástrico y otro esofágico diferenciado por colores para taponar de forma óptima varices sangrantes y mantener la sonda en su posición. Presentará conectores laterales para la medición de la presión. Aberturas gástricas y esofágicas redondeadas para irrigación, aspiración u otros usos. Anillo opaco a los Rx. Punta radio paca. Marcada en centímetros en toda su longitud. Aproximadamente de 100cm. Estéril.

11031265
SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 14CHX100CM
11018630
SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 16CHX100CM
11000050
SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 18CHX100CM

LOTE 15
SONDA DE ALIMENTACION ENTERAL LUCES CON FIADOR

Sonda nasogástrica de una/dos luces, flexible, de silicona o poliuretano de grado médico apta para el contacto con alimentos y con lubricante hidrosoluble. Extremo proximal con uno/dos conectores tipo Enfit. Fiador premontado metálico (que no pueda salir por las paredes de la sonda ni por los orificios de salida) con conector proximal. Extremo distal con punta roma atraumática. Marcada en centímetros. Tapones de cierre unidos a la sonda. Radiopaca. Estéril.

11022811
SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 8CHX120CM
11002103
SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 10CHX120CM
11009059
SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 12CHX120CM

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR

LOTE 16
SONDA DE ALIMENTACION ENTERAL DOS LUCES CON FIADOR (PEDIATRÍA)

Sonda nasogástrica de dos luces, flexible, de silicona o poliuretano de grado médico apta para el contacto con alimentos y con lubricante hidrosoluble. Extremo proximal con dos conectores tipo Enfit. En uno, fiador premontado metálico (que no pueda salir por las paredes de la sonda ni por los orificios de salida) con conector proximal. Extremo distal con punta roma atraumática. Marcada en centímetros. Tapones de cierre unidos a la sonda. Radiopaca. Estéril.

11049735
SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL DOS LUCES FIADOR 6CHX90CM
11051564
SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL DOS LUCES FIADOR 8CHX90CM

LOTE 17
SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOGASTROYEYUNAL POLIURETANO TRES LUCES Y DOS VIAS CON FIADOR

Sonda de alimentación yeyunal de 9 FR dentro de una sonda de aspiración gástrica de 15/16FR, de poliuretano. Fiador premontado. Conector triple para aspiración, descompresión y alimentación (con conexión Enfit). Longitud de 150 cm con marcas en cm. El extremo yeyunal sobresale 50 cm del extremo gástrico situado a unos 100 cm. 3 orificios de salida para la alimentación yeyunal y varios orificios para la descompresión y la aspiración gástrica. Elementos radiopacos en las bandas y en los extremos gástrico y yeyunal para la comprobación radiológica. Extremo yeyunal en forma de antena para facilitar la manipulación endoscópica. Estéril.

11005603
SONDA ALIMENTACIÓN NASOGASTROYEYUNAL POLIURETANO TRES LUCES Y DOS VÍAS CON FIADOR 9CHX150CM

LOTE 18
EQUIPO DE SUSTITUCIÓN SONDA SILICONA GASTROSTOMÍA DE BOTÓN.

Equipo de sustitución sonda de botón gastrostomía de silicona. Conexión Enfit. Estéril. Compuesto por:

- Sonda de gastrostomía con balón y válvula antirreflujo disponible en medidas desde 12ch, 14ch, 16ch, 18ch, 20ch y 24ch con un mínimo de dos longitudes por centímetro; desde 0,8cm a 5cm aproximadamente.
- Extensión set.
- Jeringa para inyectar la cantidad indicada de agua en el balón.

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR)
e7

99131974
EQUIPO DE SUSTITUCIÓN SONDA BOTÓN SILICONA GASTROSTOMÍA

EXTENSIÓN ADMINISTRACIÓN PARA SONDA DE GASTROSTOMÍA DE BOTÓN.

Extensión administración para sonda de gastrostomía de botón. Conexión Enfit. Incorpora pinza de clampaje, de 30 y 60 cm de longitud aproximadamente. Conexión en ángulo recto y/o angulada. No DEHP. No latex.

99133176
ALARGADERA SILICONA ALIMENTACION SONDA GASTROSTOMÍA

LOTE 19
EQUIPO DE COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA DE SONDA SILICONA O POLIURETANO DE GASTROSTOMÍA.

Equipo de colocación endoscópica de sonda de gastrostomía Estéril. Compuesto por: Sonda de silicona o poliuretano, con extremo distal abierto y atraumático, extremo proximal conexión Enfit. Radiopaca. Disco de retención externo. Dispositivo de retención interna para evitar la migración de la sonda. Bisturí. Trocar. Cable guía. Estéril.

11003757
EQUIPO COLOCACIÓN SONDA GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA 14/15CH
11003636
EQUIPO COLOCACIÓN SONDA GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA 20CH

LOTE 20
SONDA DE SUSTITUCIÓN GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA DE BALÓN.

Sonda de sustitución gastrostomía endoscópica percutánea de balón. Balón de retención interno de silicona. Radiopaca.Diferentes calibres y medidas. Conexión Enfit. Estéril.

99133184
SONDA SUSTITUCIÓN GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA BALÓN

LOTE 21
SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA

Sonda gastroyeyunal para nutrición yeyunal y descompresión gástrica simultánea. Formada por tubo de silicona de grado médico con doble luz y balón de retención interna a nivel gástrico. Anillo externo luer lock de seguridad, que permite fijar la sonda a la piel. Puertos de entrada claramente identificados para entrada a yeyuno, entrada a la zona gástrica y válvula de

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR

llenado del balón. Conexión Enfit. Línea de tungsteno para evitar migraciones de la sonda una vez colocada. Estéril.

11034656
SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 18CHX45CM
11003141
SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 18CHX30CM
11003142
SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 22CHX45CM

LOTE 22
EQUIPO PARA COLOCACIÓN QUIRURGICA DE SONDA DE YEYUNOSTOMIA.

Equipo para colocación quirúrgica de sonda yeyunostomia, compuesto por: Sonda yeyunal de poliuretano radiopaca, orificio distal, soporte externo desplazable para anclaje con sutura. Conexión Enfit. Longitud entre 50-70cm. Cánula hendida para introducción de la sonda en cavidad peritoneal. Cánula hendida con obturador para tunelización de asa intestinal. Estéril.

11003137
EQUIPO COLOCACIÓN QUIRÚRGICA SONDA ALIMENTACIÓN YEYUNAL POLIURETANO UNA VÍA 50-70CM

LOTE 23
ADAPTADOR DE CONEXIÓN LUER LOCK A CONO CATETER

Adaptador de conexión luer lock a cono catéter. Estéril.

11042133
ADAPTADOR CONEXIÓN LUER LOCK A CONO CATÉTER

LOTE 24
EQUIPO COLONOSCOPIA VIRTUAL

Equipo administración CO2 en técnica de colonoscopia virtual. Compuesto al menos por sonda con filtro hidrofóbico anti-reflujo, bolsa recolectora, sonda rectal al menos dos vías, calibre igual o superior a 20CH con balón, conector en Y, jeringa 20-30ml, línea de 3m longitud. Estéril. Libre de látex.

11036660
EQUIPO SONDA COLONOSCOPIA 20CH

***La empresa deberá ceder el equipo necesario* (Área de Salud I) para el uso del material solicitado. Igualmente la empresa se encargará del correcto mantenimiento del equipo cedido, dando respuesta y solución en un plazo no superior a 48 horas, a cualquier incidencia o problema que limite o impida el uso del mencionado aparato.**

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM

*** Monitor para insuflación CO2 colonoscopia virtual. Pantalla táctil con indicación de presión real; CO2 consumido; indicador de carga CO2. Regulación de presión de insuflación. Indicador Visual y Sonoro de alarmas: Sobrepresión, bajo nivel de CO2. Descarga automática en caso de sobrepresión. Válvula adicional de seguridad para sobrepresión. Incluye carro para insuflador y accesorios.**

LOTE 25
SONDA MANOMETRÍA ANO RECTAL CUATRO Y OCHO CANALES

Sonda rectal manometría de policloruro de vinilo (PVC) o similar, semirrígida, calibre entre 12/14CH adultos y 9CH pediátrica. Con balón volumen 400ml adultos y 100ml pediátrico. Diferentes longitudes. Separación entre luces 1 o ½ cm. Cuatro y ocho canales con conexiones Luer-Lock.

11042914
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN OCHO VÍAS 12CHX100CM
(½ cm separación entre luces)

11053746
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN OCHO VÍAS 12CHX100CM
(1 cm separación entre luces)

11036469
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 12CHX100CM
(1 cm separación luces)

11004577
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 9CHX50CM

SONDA MANOMETRÍA ESOFÁGICA

Sonda manometría esofágica de policloruro de vinilo o similar calibre 14CH, longitud 180cm, veintiún canales (uno gástrico, trece esofágicos, seis esfínter esofágico inferior y uno para guía), conexiones Luer-Lock. Libre de látex. Estéril.

11043193
SONDA ESOFÁGICA MANOMETRÍA VEINTIUN CANALES 14CHX180CM

SONDA PHMETRÍA ESOFÁGICA DOS CANALES

Sonda pHmetría esofágica poliuretano o similar, orificios extremo distal, atraumática, dos canales y sensor de antimonio. Longitud de 180cm y calibre entre 4,7/6CH. Sensores con una separación de 5,10 y 15cm. Con electrodo de referencia interno, conector a equipo de pHmetría; conexión RJ45. Libre de látex.

11001610
SONDA PHMETRÍA PVC DOBLE CANAL SEPARADOS 5CM 4,7/6CHX180CM

11001609
SONDA PHMETRÍA DOBLE CANAL SEPARADOS 10CM 4,7/6CHX180CM
11001611
SONDA PHMETRÍA DOBLE CANAL SEPARADOS 15CM 4,7/6CHX180CM

SONDA PHMETRÍA ESOFÁGICA UN CANAL

Sonda pHmetría esofágica poliuretano o similar, orificios extremo distal, atraumática, un canal y sensor de antimonio. Longitud de 180cm y calibre 6CH. Con electrodo de referencia interno, conector a equipo de pHmetría; conexión RJ-45. Libre de látex.

11042868
SONDA PHMETRÍA UN CANAL 4,7/6CHX180CM

SONDA IMPEDANCIOMETRÍA INTRALUMINAL ESOFÁGICA

Sonda impedanciometría/pHmetría esofágica poliuretano o similar, orificios extremo distal, atraumática, con un canal y sensor de antimonio para pH; seis canales impedancia. Longitud de 180cm y calibre 6CH. Separación entre canales de 2/ 1,5cm. Con electrodo de referencia interno, un conector a equipo de pHmetría; conexión RJ45/10. Libre de látex.

11052553
SONDA IMPEDANCIOMETRIA / PHMETRÍA UN CANAL; 2CM SEPARACIÓN ANILLOS ADULTO 6CHX180CM
11005303
SONDA IMPEDANCIOMETRIA / PHMETRIA UN CANAL; 1,5CM SEPARACIÓN ANILLOS PEDIATRICA 6CHX180CM

***La empresa deberá ceder los equipos necesarios en las diferentes áreas de salud para el uso de los materiales solicitados. Con aquellos equipos en propiedad, pertenecientes a las distintas áreas de salud, deberán actualizar el software a las versiones más recientes, asegurando la viabilidad con los materiales adjudicados. Igualmente la empresa se encargará del correcto mantenimiento de todos los equipos, dando respuesta y solución en un plazo no superior a 48 horas, a cualquier incidencia o problema que limite o impida el uso de los mencionados aparatos.**

EQUIPOS MOTILIDAD DIGESTIVA	
AREA DE SALUD I	**2 EQUIPOS**
ÁREA DE SALUD II	**2 EQUIPOS**
AREA DE SALUD VII	**1 EQUIPOS**
ÁREA DE SALUD VIII	**1 EQUIPOS**

de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) C.
e7

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1
e7

PHMETROS (PERMITIENDO IMPEDANCIOMETRÍA)	
AREA DE SALUD I	**2 EQUIPOS**
ÁREA DE SALUD II	**2 EQUIPOS**
AREA DE SALUD VII	**1 EQUIPOS**
ÁREA DE SALUD VIII	**1 EQUIPOS**

LOTE 26
SONDA MANOMETRÍA ANO RECTAL CUATRO CANALES

Sonda rectal manometría de policloruro de vinilo (PVC) o similar, semirrígida, calibre 12/14CH. Sin balón. Longitud 100cm con marcas cada cm. Cuatro canales con conexiones Luer-Lock, preferentemente de diferente color. Libre de látex. Estéril.

11005304
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC CUATRO VÍAS RADIAL 12/14CHX100CM

Sonda rectal manometría de policloruro de vinilo (PVC) o similar, semirrígida, calibre entre 12/14CH adultos y 9CH pediátrica. Con balón volumen 400ml adultos y 100ml pediátrico. Longitud 100cm. Separación entre luces 1cm. Cuatro y ocho canales con conexiones Luer-Lock de diferente color.

11005302
SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 12CHX100CM

***Estos materiales deberán ser compatibles con los equipos Smart GI y BioSmart, existentes en el Área de Salud I.**

LOTE 27
SONDA ESOFARÍNGEA SENSOR TEMPERATURA

Sonda esofaringea silicona o similar, fácil deslizamiento. Sensor de temperatura alta precisión; máximo nivel de trasmisión sónica; termistor serie 400 (compatible con monitores multiparamétricos con conexión para temperatura serie400). Longitud de 75cm, aproximadamente 40cm de inserción. Libre de látex.

11005651
SONDA ESOFARINGEA SILICONA SENSOR DE TEMPERATURA 9CHx75CM

LOTE 28
SONDA REEDUCACIÓN ANO/RECTAL

Sonda rectal policloruro de vinilo o similar, 40cm de longitud, balón de poliisopreno de 600ml de capacidad. Incorpora una llave de tres vías.

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CA

11048594
SONDA ANO/RECTAL PVC BALÓN 40CM 600ML

LOTE 29
SONDAS PEZZER Y CASPER

Sonda semirrígida permanente, de goma o látex, recta de una sola luz, con punta fungiforme, sin orificios (sonda Pezzer) o cuatro orificios (sonda Casper). Extremo distal con conexión para cono catéter tipo embudo. Longitud aproximada de 35/40cm. Estéril.

11029434
SONDA PEZZER LÁTEX 10CHX35CM
11049994
SONDA PEZZER LÁTEX 12CHX35CM
1022883
SONDA PEZZER LÁTEX 14CHX35CM
11022885
SONDA PEZZER LÁTEX 16CHX35CM
11022888
SONDA PEZZER LÁTEX 18CHX35CM
11009454
SONDA PEZZER LÁTEX 20CHX35CM
11029435
SONDA PEZZER LÁTEX 22CHX35CM
11021698
SONDA PEZZER LÁTEX 24CHX35CM
11029416
SONDA PEZZER LÁTEX 26CHX35CM
11021697
SONDA PEZZER LÁTEX 28CHX35CM
11029433
SONDA PEZZER LÁTEX 30CHX35CM
11031044
SONDA PEZZER LÁTEX 32CHX35CM
11026747
SONDA PEZZER LÁTEX 34CHX35CM
11031464
SONDA PEZZER LÁTEX 40CHX35CM
11005241
SONDA CASPER LÁTEX 10CHX40CM
11005240
SONDA CASPER LÁTEX 12CHX40CM

LOTE 30
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA

21/01/2020 13:35:58
21/01/2020 12:06:48
27/01/2020 08:53:24
20/01/2020 18:58:17
21/01/2020 15:05:51
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CAR

Equipo compuesto por agujas precargadas con sutura absorbible y tope externo que asegure pared abdominal a estómago. Dilatador con vaina pelable. Aguja introductora. Guía Amplatz 0,035" punta "J". Al menos, dos jeringas luer 10-20ml. Bisturí. Preferentemente "pinza" tipo mosquito. Estéril.

11043642
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA 12CH
11043643
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA 14CH
11043644
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA 16CH
11043645
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA 18CH
11053754
EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA 20CH

CARACTERÍSTICAS COMUNES

1. *Las medidas recogidas en la denominación de cada una de los lotes, son aproximadas.*
2. *En todos los **códigos agrupadores** solicitados (aquellos que comienzan por 99*) las empresas deberán presentar todas aquellas referencias que se ajusten a las características técnicas generales descritas.*
3. *La ficha técnica del producto indicará, en castellano, todas las propiedades del producto según la normativa vigente.*

Murcia, 16 de enero de 2020

Supervisor RR.MM Área I

Supervisor RR.MM Área II

Supervisor RR.MM Área VI

Supervisor RR.MM Área VII

Supervisor RR.MM UAI

Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

APÉNDICE I

EXPTE. 1100936991/PA

SONDAS DESECHABLES

Lote	Pos.	Material	Descripción material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	%IVA
1	10	11001806	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 10CHX50CM	UN	30.000	0,085000	2.550,00	0,102850	3.085,50	21%
1	20	11001809	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 8CHX50CM	UN	165.000	0,085000	14.025,00	0,102850	16.970,25	21%
1	30	11002232	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 6CHX50CM	UN	10.000	0,085000	850,00	0,102850	1.028,50	21%
2	40	11001807	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 12CHX50CM	UN	12.000	0,085000	1.020,00	0,102850	1.234,20	21%
2	50	11001808	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 14CHX50CM	UN	43.000	0,085000	3.655,00	0,102850	4.422,55	21%
2	60	11001810	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 16CHX50CM	UN	33.000	0,085000	2.805,00	0,102850	3.394,05	21%
2	70	11001811	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC 18CHX50CM	UN	6.000	0,085000	510,00	0,102850	617,10	21%
3	80	11008490	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 10CHX50CM	UN	7.000	0,145000	1.015,00	0,175450	1.228,15	21%
3	90	11008491	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 8CHX50CM	UN	20.000	0,145000	2.900,00	0,175450	3.509,00	21%
3	100	11023325	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 6CHX50CM	UN	5.000	0,145000	725,00	0,175450	877,25	21%
3	110	11051333	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 5CHX50CM	UN	600	0,145000	87,00	0,175450	105,27	21%
4	120	11000555	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 14CHX50CM	UN	220.000	0,145000	31.900,00	0,175450	38.599,00	21%
4	130	11008097	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 12CHX50CM	UN	14.000	0,145000	2.030,00	0,175450	2.456,30	21%
4	140	11008197	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 16CHX50CM	UN	135.000	0,145000	19.575,00	0,175450	23.685,75	21%
4	150	11008198	SONDA ASPIRACIÓN NASOFARÍNGEA PVC CONTROL SUCCIÓN 18CHX50CM	UN	12.000	0,145000	1.740,00	0,175450	2.105,40	21%
5	160	11002229	SONDA ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL PVC CIRCUITO CERRADO ADULTO 14CHX580MM	UN	550	12,000000	6.600,00	14,520000	7.986,00	21%
6	170	11040261	SET RECAMBIO EVACUACIÓN INTESTINAL ADULTO, DESECHABLE	UN	650	165,000000	107.250,00	181,500000	117.975,00	10%
6	180	11040262	EQUIPO SISTEMA EVACUACIÓN INTESTINAL	UN	200	75,000000	15.000,00	82,500000	16.500,00	10%
6	190	11050823	SET RECAMBIO EVACUACIÓN INTESTINAL PEDIÁTRICO, DESECHABLE	UN	210	150,000000	31.500,00	181,500000	38.115,00	21%
7	200	11003861	EQUIPO COLECTOR INCONTINENCIA FECAL	UN	600	259,000000	155.400,00	284,900000	170.940,00	10%
7	210	11032409	BOLSA COLECTORA INCONTINENCIA FECAL	UN	1.400	2,500000	3.500,00	2,750000	3.850,00	10%
8	220	11000134	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 18CH 40CM	UN	1.400	0,132000	184,80	0,145200	203,28	10%
8	230	11000138	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 20CH 40CM	UN	300	0,132000	39,60	0,145200	43,56	10%
8	240	11000139	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 22CH 40CM	UN	4.000	0,132000	528,00	0,145200	580,80	10%
8	250	11000141	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 24CH 40CM	UN	24.000	0,132000	3.168,00	0,145200	3.484,80	10%
8	260	11000142	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 28CH 40CM	UN	4.000	0,132000	528,00	0,145200	580,80	10%
8	270	11000144	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 30CH 40CM	UN	1.400	0,132000	184,80	0,145200	203,28	10%
8	280	11000145	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA PVC UNA VÍA 32CH 40CM	UN	1.600	0,132000	211,20	0,145200	232,32	10%
9	290	11009429	SONDA RECTAL PUNTA RECTA CILÍNDRICA ADMINISTRACIÓN ENEMAS	UN	1.200	11,000000	13.200,00	13,310000	15.972,00	21%
10	300	11003620	SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 16CHX120CM	UN	160	0,950000	152,00	1,045000	167,20	10%
10	310	11022877	SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 18CHX120CM	UN	100	0,950000	95,00	1,045000	104,50	10%
10	320	11026741	SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 12CHX120CM	UN	100	0,950000	95,00	1,045000	104,50	10%
10	330	11026742	SONDA NASOGÁSTRICA SALEM PVC DOS VÍAS 14CHX120CM	UN	100	0,950000	95,00	1,045000	104,50	10%
11	340	99133174	SONDA LAVADO GÁSTRICO PVC DOS LUCES	UN	900	4,500000	4.050,00	5,445000	4.900,50	21%
12	350	11040072	SONDA OROGÁSTRICA FAUCHER GOMA BLANDA UNA VÍA 36CHX150CM	UN	110	15,100000	1.661,00	16,610000	1.827,10	10%
13	360	99133175	SONDA NASOGÁSTRICA LEVIN PVC	UN	25.000	0,230000	5.750,00	0,253000	6.325,00	10%
14	370	11000050	SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 18CHX100CM	UN	60	42,000000	2.520,00	50,820000	3.049,20	21%
14	380	11018630	SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 16CHX100CM	UN	60	42,000000	2.520,00	50,820000	3.049,20	21%
14	390	11031265	SONDA ESÓFAGO-GÁSTRICA SENGSTAKEN BLAKEMORE TRES VÍAS 14CHX100CM	UN	2	42,000000	84,00	50,820000	101,64	21%
15	400	11002103	SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 10CHX110CM	UN	900	5,000000	4.500,00	5,500000	4.950,00	10%
15	410	11009059	SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 12CHX110CM	UN	9.000	5,000000	45.000,00	5,500000	49.500,00	10%
15	420	11022811	SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL FIADOR 8CHX120CM	UN	300	5,000000	1.500,00	5,500000	1.650,00	10%
16	430	11049735	SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL DOS VÍAS FIADOR 6CHX91CM	UN	520	7,300000	3.796,00	8,030000	4.175,60	10%
16	440	11051564	SONDA ALIMENTACIÓN ENTERAL DOS VÍAS FIADOR 8CHX91CM	UN	150	7,300000	1.095,00	8,030000	1.204,50	10%
17	450	11005603	SONDA ALIMENTACIÓN NASOGASTROYEYUNAL POLIURETANO TRES LUCES Y DOS VÍAS FIADOR 9X150CM	UN	300	83,000000	24.900,00	91,300000	27.390,00	10%
18	460	99131974	EQUIPO SUSTITUCIÓN SONDA BOTÓN SILICONA GASTROSTOMÍA	UN	800	98,000000	78.400,00	107,800000	86.240,00	10%
18	470	99133176	ALARGADERA SILICONA ALIMENTACION CONTÍNUA SONDA GASTROSTOMÍA 30CM	UN	2.990	12,000000	35.880,00	14,520000	43.414,80	21%
19	480	11003757	EQUIPO COLOCACIÓN SONDA GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA 14/15CH	UN	2	75,000000	150,00	82,500000	165,00	10%
19	490	11003636	EQUIPO COLOCACIÓN SONDA GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA 20CH	UN	160	75,000000	12.000,00	82,500000	13.200,00	10%
20	500	99133184	SONDA SUSTITUCIÓN GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA BALÓN	UN	1.932	37,000000	64.985,45	40,700000	78.632,40	10%

APÉNDICE I

EXPTE. 1100936991/PA

SONDAS DESECHABLES

Lote	Pos.	Material	Descripción material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	%IVA
21	510	11003141	SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 18CHX30CM	UN	25	228,000000	5.700,00	250,800000	6.270,00	10%
21	520	11034656	SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 18CHX45CM	UN	4	228,000000	912,00	250,800000	1.003,20	10%
21	530	11003142	SONDA YEYUNAL TRANSGÁSTRICA 22CHX45CM	UN	20	228,000000	4.560,00	250,800000	5.016,00	10%
22	540	11003137	EQUIPO COLOCACIÓN QUIRÚRGICA SONDA ALIMENTACIÓN YEYUNAL POLIURETANO UNA VÍA 50-70CM	UN	10	76,000000	760,00	83,600000	836,00	10%
23	550	11042133	ADAPTADOR CONEXIÓN LUER LOCK CONO CATÉTER	UN	100	2,300000	230,00	2,783000	278,30	21%
24	560	11036660	EQUIPO SONDA COLONOSCOPIA 20CH	UN	350	31,000000	10.850,00	37,510000	13.128,50	21%
25	570	11042914	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN OCHO VÍAS 12CHX100CM (½ cm separación entre luces)	UN	300	63,000000	18.900,00	76,230000	22.869,00	21%
25	580	11053746	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN OCHO VÍAS 12CHX100CM (1 cm separación entre luces)	UN	40	63,000000	2.520,00	76,230000	3.049,20	21%
25	590	11036469	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 12CHX100CM (1 cm separación luces)	UN	140	55,000000	7.700,00	66,550000	9.317,00	21%
25	600	11004577	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 9CHX50CM	UN	60	47,000000	2.820,00	56,870000	3.412,20	21%
25	610	11043193	SONDA ESOFÁGICA MANOMETRÍA VEINTIUN CANALES 14CHX180CM	UN	50	113,000000	5.650,00	136,730000	6.836,50	21%
25	620	11001610	SONDA PHMETRÍA PVC DOBLE CANAL SEPARADOS 5CM 4,7CHX180CM	UN	30	55,000000	1.650,00	66,550000	1.996,50	21%
25	630	11001609	SONDA PHMETRÍA DOBLE CANAL SEPARADOS 10CM 6CHX180CM	UN	200	55,000000	11.000,00	66,550000	13.310,00	21%
25	640	11001611	SONDA PHMETRÍA DOBLE CANAL SEPARADOS 15CM 4,7CHX180CM	UN	100	95,000000	9.500,00	114,950000	11.495,00	21%
25	650	11042868	SONDA PHMETRÍA UN CANAL 6CHX180CM	UN	700	150,000000	105.000,00	181,500000	127.050,00	21%
25	660	11052553	SONDA IMPEDANCIOMETRIA / PHMETRÍA UN CANAL; 2CM SEPARACIÓN ANILLOS ADULTO 6CHX180CM	UN	5	132,000000	660,00	159,720000	798,60	21%
25	670	11005303	SONDA IMPEDANCIOMETRIA / PHMETRIA UN CANAL; 1,5CM SEPARACIÓN ANILLOS PEDIATRICA 6CHX180CM	UN	40	132,000000	5.280,00	159,720000	6.388,80	21%
26	680	11005302	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC BALÓN CUATRO VÍAS 12CHX100CM	UN	160	45,000000	7.200,00	54,450000	8.712,00	21%
26	690	11005304	SONDA RECTAL MANOMETRÍA PVC CUATRO VÍAS RADIAL 12/14CHX100CM	UN	200	45,000000	9.000,00	54,450000	10.890,00	21%
27	700	11005651	SONDA ESOFARINGEA SILICONA SENSOR DE TEMPERATURA 9CHx75CM	UN	2.400	14,000000	33.600,00	16,940000	40.656,00	21%
28	710	11048594	SONDA ANO/RECTAL PVC BALÓN 40CM 600ML	UN	30	39,000000	1.170,00	47,190000	1.415,70	21%
29	720	11029434	SONDA PEZZER LÁTEX 10CHX35CM	UN	20	6,050000	121,00	6,655000	133,10	10%
29	730	11049994	SONDA PEZZER LÁTEX 12CHX35CM	UN	10	6,050000	60,50	6,655000	66,55	10%
29	740	11022883	SONDA PEZZER LÁTEX 14CHX35CM	UN	40	6,050000	242,00	6,655000	266,20	10%
29	750	11022885	SONDA PEZZER LÁTEX 16CHX35CM	UN	20	6,050000	121,00	6,655000	133,10	10%
29	760	11022888	SONDA PEZZER LÁTEX 18CHX35CM	UN	50	6,050000	302,50	6,655000	332,75	10%
29	770	11009454	SONDA PEZZER LÁTEX 20CHX35CM	UN	30	6,050000	181,50	6,655000	199,65	10%
29	780	11029435	SONDA PEZZER LÁTEX 22CHX35CM	UN	50	6,050000	302,50	6,655000	332,75	10%
29	790	11021698	SONDA PEZZER LÁTEX 24CHX35CM	UN	60	6,050000	363,00	6,655000	399,30	10%
29	800	11029416	SONDA PEZZER LÁTEX 26CHX35CM	UN	50	6,050000	302,50	6,655000	332,75	10%
29	810	11021697	SONDA PEZZER LÁTEX 28CHX35CM	UN	40	6,050000	242,00	6,655000	266,20	10%
29	820	11029433	SONDA PEZZER LÁTEX 30CHX35CM	UN	50	6,050000	302,50	6,655000	332,75	10%
29	830	11031044	SONDA PEZZER LÁTEX 32CHX35CM	UN	50	6,050000	302,50	6,655000	332,75	10%
29	840	11026747	SONDA PEZZER LÁTEX 34CHX35CM	UN	20	6,050000	121,00	6,655000	133,10	10%
29	850	11031464	SONDA PEZZER LÁTEX 40CHX35CM	UN	10	6,050000	60,50	6,655000	66,55	10%
29	860	11005241	SONDA CASPER LÁTEX 10CHX40CM	UN	70	4,950000	346,50	5,445000	381,15	10%
29	870	11005240	SONDA CASPER LÁTEX 12CHX40CM	UN	100	4,950000	495,00	5,445000	544,50	10%
30	880	11043642	EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA(MIC-KEY)12CH	UN	3	297,270000	891,81	359,696700	1.079,09	21%
30	890	11043643	EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA(MIC-KEY) 14CH	UN	10	297,270000	2.972,70	359,696700	3.596,97	21%
30	900	11043644	EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA(MIC-KEY) 16CH	UN	111	297,270000	32.996,97	359,696700	39.926,33	21%
30	910	11043645	EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA(MIC-KEY) 18CH	UN	25	297,270000	7.431,75	359,696700	8.992,42	21%
30	920	11053754	EQUIPO INTRODUCTOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL CONTINUA(MIC-KEY) 20CH	UN	5	297,270000	1.486,35	359,696700	1.798,48	21%
			**** Gasto previsto 24 meses***				1.006.217,93		1.164.615,69	

la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo

EXPTE Nº: CS/9999/1100936991/20/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE SONDAS DESECHABLES** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. Francisco Vilches Alonso, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **1.164.615,69 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11001806	60101001
11001809	60101001
11002232	60101001
11001807	60101001
11001808	60101001
11001810	60101001
11001811	60101001
11008490	60101001
11008491	60101001
11023325	60101001
11051333	60101001
11000555	60101001
11008097	60101001

Fecha: 19/02/2020 08:39
Firmante(s):
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murci

11008197	60101001
11008198	60101001
11002229	60101001
11040261	60101001
11040262	60101001
11050823	60101001
11003861	60103001
11032409	60103001
11000134	60101001
11000138	60101001
11000139	60101001
11000141	60101001
11000142	60101001
11000144	60101001
11000145	60101001
11009429	60101001
11003620	60101001
11022877	60101001
11026741	60101001
11026742	60101001
99133174	60101001
11040072	60101001
99133175	60101001
11000050	60101001
11018630	60101001
11031265	60101001
11002103	60101001
11009059	60101001
11022811	60101001
11049735	60101001
11051564	60101001
11005603	60101001
99131974	60101001
99133176	60101001
11003757	60101001
11003636	60101001
99133184	60101001

la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo

Fecha: 19/02/2020 08:39
Firmante(s):
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murci

11003141	60101001
11034656	60101001
11003142	60101001
11003137	60101001
11042133	60101001
11036660	60101001
11042914	60101001
11053746	60101001
11036469	60101001
11004577	60101001
11043193	60101001
11001610	60101001
11001609	60101001
11001611	60101001
11042868	60101001
11052553	60101001
11005303	60101001
11005302	60101001
11005304	60101001
11005651	60101001
11048594	60101001
11029434	60101001
11049994	60101001
11022883	60101001
11022885	60101001
11022888	60101001
11009454	60101001
11029435	60101001
11021698	60101001
11029416	60101001
11021697	60101001
11029433	60101001
11031044	60101001
11026747	60101001
11031464	60101001
11005241	60101001
11005240	60101001

la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo

Fecha: 19/02/2020 08:39
Firmante(s):
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murc.

11043642	60101001
11043643	60101001
11043644	60101001
11043645	60101001
11053754	60101001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.

la web de cotejo: https://sms.carm.es/webcotejo

Fecha: 19/02/2020 08:39
Firmante(s):
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murci